

San José, 25 de enero del 2016  
**609-SUTEL-DGO-2016**  
(Al contestar refiérase a este número)

Señor  
Juan Carlos Sáenz  
**Jefe de Proveduría**  
**SUTEL**

**Asunto: Modificación de Cartel 2016LA-000001-SUTEL**

Estimado señor:

De acuerdo al cartel en mención publicado el pasado martes 16 de enero del presente año en el diario Oficial La Gaceta, me permito indicarle que se requiere realizar modificaciones, que le expongo a continuación:

1. En la página 13, en el apartado de:

**“Firmas o empresas consultoras o personas físicas consultores deben cumplir con:**

El oferente debe aportar en su oferta la siguiente información:

- El Consultor (a) deberá presentar un cronograma y descripción general de las actividades a desarrollar en cada una de los entregables definidos de conformidad con **el apartado 9.13** del pliego de condiciones.
- Experiencia comprobada en el área de consultoría y entrenamiento en la gestión de cartera de proyectos. Para comprobar dicho punto deberá presentar declaración jurada indicando, el nombre de la empresa, proyecto, trabajo realizado, contacto y email.
- La empresa oferente debe contar con al menos 10 años de experiencia con proyectos en plataforma Microsoft en Entidades de Gobierno, así como personal de administración de Proyectos con grado mínimo de Maestría en Gestión de Proyectos. Para comprobar este punto el oferente deberá presentar declaración jurada donde se indique el nombre del proyecto, trabajo realizado y el personal que participo en dicho proyecto, nombre del contacto, teléfono y email.
- El oferente deberá tener como requisito de admisibilidad al menos 2 proyectos con duración de implementación de al menos 1 mes, en el cual se halla definido una metodología de gestión del portafolio, programas y proyectos y utilizado la misma tecnología Project Server Versión 2010 en adelante. Este requisito

deberá demostrarlo a través de una declaración jurada que indique al menos lo siguiente:

- ✓ Nombre del proyecto
- ✓ Nombre del cliente
- ✓ Periodo de la contratación
- ✓ Contacto (Debe ser el colaborador del cliente responsable de la dependencia por los resultados del proyecto)
- ✓ Descripción del trabajo realizado

Debe leerse y entenderse de la siguiente manera:

**“Firmas o empresas consultoras o personas físicas consultores deben cumplir con:**

El oferente deberá incluir en su oferta personal que cumpla con los siguientes perfiles:

**Al menos un Administrador del Proyecto:**

- Bachiller Universitario en las carreras de Ingeniería en Sistemas, Computación, Software, Industrial o carrera afín.
- Maestría en Gestión de Proyectos.

**Al menos un Especialista en SharePoint:**

- Bachiller Universitario en las carreras de Ingeniería en Sistemas, Computación, Software, Industrial o carrera afín.
- Microsoft Certified Solutions Expert: SharePoint
- Microsoft Certified Technology Specialist: Project Server, Configuration

**Al menos un Especialista en Project Server**

- Bachiller Universitario en las carreras de Ingeniería en Sistemas, Computación, Software, Industrial o carrera afín.
- Microsoft Certified Technology Specialist: Project Server, Configuration
- Project Management Professional (PMP) para la mentoría y entrenamiento
- Microsoft Certified Solutions Developer SharePoint Applications

Además, el oferente debe aportar en su oferta la siguiente información:

- El Consultor (a) deberá presentar un cronograma y descripción general de las actividades a desarrollar en cada una de los entregables definidos de conformidad con **el apartado 9.13** del pliego de condiciones.
- Experiencia comprobada en el área de consultoría y entrenamiento en la gestión de cartera de proyectos. Para comprobar dicho punto deberá presentar declaración jurada indicando, el nombre de la empresa, proyecto, trabajo realizado, contacto y email.

- La empresa oferente debe contar con al menos 10 años de experiencia con proyectos en plataforma Microsoft en Entidades de Gobierno, así como personal de administración de Proyectos con grado mínimo de Maestría en Gestión de Proyectos. Para comprobar este punto el oferente deberá presentar declaración jurada donde se indique el nombre del proyecto, trabajo realizado y el personal que participo en dicho proyecto, nombre del contacto, teléfono y email.
  - El oferente deberá tener como requisito de admisibilidad al menos 2 proyectos con duración de implementación de al menos 1 mes, en el cual se halla definido una metodología de gestión del portafolio, programas y proyectos y utilizado la misma tecnología Project Server Versión 2010 en adelante. Este requisito deberá demostrarlo a través de una declaración jurada que indique al menos lo siguiente:
    - ✓ Nombre del proyecto
    - ✓ Nombre del cliente
    - ✓ Periodo de la contratación
    - ✓ Contacto (Debe ser el colaborador del cliente responsable de la dependencia por los resultados del proyecto)
    - ✓ Descripción del trabajo realizado.
2. En la página 12, en el apartado de “Personas físicas consultoras”: se solicita eliminar el requisito que el personal del proyecto debe contar con la Certificación del Colegio de Informáticos de Costa Rica.
3. Se solicita modificar al inciso 11.2, Cláusula IX Metodología de Evaluación y Adjudicación folio 18 en donde se indica lo siguiente:

11.2 Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales generales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se tendrá como adjudicada la oferta que obtenga el mayor puntaje de todos los oferentes que participen y en caso de empate en puntos entre dos o más oferentes, se adjudicará sobre aquella que ofrezca el menor precio y en caso de persistir el empate, sobre aquella que ofrezca el menor plazo de entrega y de continuar el empate, se definirá por medio de suerte (Art. 55 del R.L.C.A).

Léase y entiéndase lo siguiente:

11.2 Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales generales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se tendrá como adjudicada la oferta que tenga el menor precio y en caso de empate se definirá por medio de suerte (Art. 55 del R.L.C.A).

4. En consecuencia a la modificación expuesta le solicito modificar la fecha de recepción de ofertas del 1 de febrero del 2016; trasladarla hasta las 14:00 horas del 5 febrero del año 2016.

Atentamente,  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**



Alexander Herrera Céspedes  
**Jefe de Tecnologías de Información**

